

Bogotá D.C., 10 de septiembre del 2020

Honorable magistrado

**LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**

Sala de Casación Civil

Corte Suprema de Justicia

E.S.D.

**Expediente:** 11001-22-03-000-2019-02527-02

**Referencia:** Entrega de información y pruebas sobrevinientes y solicitud de trámite urgente

**Accionantes:** Franklin Castañeda Villacob y otros

**Accionados:** Presidente de la República, Ministro de Defensa, Ministerio del Interior, Alcalde Mayor de Bogotá, Director General de la Policía Nacional y otros

Respetado Magistrado,

Los apoderados, apoderadas y accionantes en el proceso de la referencia acudimos ante usted para incorporar información y pruebas sobrevinientes sobre el objeto del litigio y solicitar el trámite urgente de la segunda instancia de la acción de tutela que cursa en su despacho.

Este memorial tiene como objetivo presentar a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia el estado actual del ejercicio del derecho a la protesta en Bogotá y el país, reafirmando con ello la amenaza permanente a sus derechos fundamentales, que los y las accionantes en el presente proceso sufren por las actuaciones de la Policía Nacional y sus integrantes. Habiendo transcurrido más de ocho meses de los hechos ocurridos a finales de 2019, que incluyeron el asesinato de un manifestante, la dispersión injustificada de protestas pacíficas, el uso antirreglamentario de armas potencialmente letales y la detención arbitraria y masiva de personas; la Policía Nacional, más que corregir su comportamiento y adecuarlo a estándares de derechos humanos, ha escalado la violencia, como se evidencia en los hechos presentados en los últimos días y que se enuncian a continuación.

## **1. HECHOS SOBREVINIENTES**

1. El pasado 9 de septiembre, en medio de un procedimiento policial, agentes de la Policía Nacional, adscritos al Comando de Atención Inmediata (en adelante CAI) Villaluz, asesinaron al abogado Javier Ordoñez en Bogotá<sup>1</sup>. Tres agentes, en un

---

<sup>1</sup> El Espectador. Javier Ordoñez, otro rostro de los excesos policiales. 9 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/javier-ordonez-otro-rostro-de-los-excesos-policiales/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). BBC Mundo. Javier Ordoñez: la indignación en Colombia por la muerte de un hombre tras una violenta detención de la Policía por violar la cuarentena. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54095677> (recuperado en 10 de

exceso evidente, usaron inmovilizadores eléctricos sobre el señor Ordoñez, como quedó documentado en videos grabados por la comunidad.

2. A raíz de estos hechos surgieron protestas espontáneas alrededor de los CAI de la capital del país<sup>2</sup> y ciudades como Cali, Medellín y Barranquilla<sup>3</sup>. Durante y después de las protestas medios de comunicación y organizaciones de defensa de derechos humanos reportaron violaciones graves a derechos humanos, transgresiones flagrantes de los protocolos de acción en la protesta, agresiones contra periodistas y una actitud general de uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional en contra de quienes ejercían su derecho fundamental a protestar.
3. Alrededor de las diez de la noche, en el barrio Verbenal de la ciudad de Bogotá, presuntos integrantes de la Policía Nacional dispararon contra el joven Cristian Hernández. Uno de los proyectiles impactó en su cabeza y, como resultado, Cristian, un trabajador que se dedicaba a hacer domicilios, falleció<sup>4</sup>.
4. En el mismo barrio fue asesinado Jaider Alexander Fonseca Castillo, de diecisiete años, padre de un niño recién nacido y trabajador en un restaurante. Jaider recibió cuatro disparos en medio de las protestas y falleció producto de los mismos en el Hospital Cardioinfantil, al norte de la ciudad<sup>5</sup>.
5. En la localidad de Suba, barrio El Rincón, fue asesinado Germán Smith Puentes, de veinticinco años y padre de un niño de siete años. En medio de la respuesta policial a la protesta recibió disparos en su tórax, por lo cual fue llevado al Hospital de Suba, que reportó su muerte pasadas unas horas<sup>6</sup>.

---

septiembre de 2020). Varias grabaciones de los hechos han sido difundidas en redes sociales, aquí referenciamos una de ellas: <https://twitter.com/ricarospina/status/1303644405182722048>.

<sup>2</sup> La FM. Protestas en el centro de Bogotá por muerte de abogado en abuso policial. 9 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.lafm.com.co/bogota/protestas-en-el-centro-de-bogota-por-muerte-de-abogado-en-abuso-policial> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>3</sup> El Tiempo. Protestas en Medellín por caso de abuso policial a un abogado en Bogotá. 9 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/protesta-en-medellin-por-caso-de-abuso-policial-un-abogado-en-bogota-536952> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>4</sup> dhColombia. Acción urgente. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/2020/09/10/accion-urgente/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). El Tiempo. ¿Quiénes son las víctimas fatales durante la noche de caos en Bogotá? 10 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-quienes-son-los-muertos-durante-protestas-en-bogota-537003#:~:text=Siete%20personas%20fueron%20asesinadas%20en,por%20la%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>5</sup> dhColombia. Acción urgente. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/2020/09/10/accion-urgente/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). El Tiempo. ¿Quiénes son las víctimas fatales durante la noche de caos en Bogotá? 10 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-quienes-son-los-muertos-durante-protestas-en-bogota-537003#:~:text=Siete%20personas%20fueron%20asesinadas%20en,por%20la%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>6</sup> dhColombia. Acción urgente. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/2020/09/10/accion-urgente/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). El Tiempo. ¿Quiénes son las víctimas fatales durante la noche de caos en Bogotá? 10 de septiembre de 2020.

6. También en Suba (La Gaitana) fue asesinada Julieth Ramírez, de diecinueve años, estudiante de psicología e inglés, que recibió disparos en su tórax y llegó sin signos vitales al CAPS de Suba La Gaitana<sup>7</sup>.
7. Cristian Hurtado Menecé, de veintisiete años, fue víctima de brutalidad policial y resultó muerto en el municipio de Soacha (Cundinamarca)<sup>8</sup>. En esta localidad fueron reportados como asesinados Larwan Estiben Mendoza y otro joven aún sin identificar<sup>9</sup>.
8. Freddy Alexander Mahecha, un joven de veintisiete años, recibió un disparo en el tórax también y fue remitido de urgencia al Hospital de Suba. Allí los médicos informaron de su muerte producto de los impactos de bala<sup>10</sup>.
9. Julián Gómez, reportero del medio ABC Noticiero Virtual, fue detenido ilegalmente y golpeado en el rostro por la policía en los alrededores del CAI de Mazurén, pese a haberse identificado como prensa y contar con credenciales. Una vez ingresado al CAI los policías le quitaron el celular, los documentos personales, el carné de prensa y lo amenazaron con ponerle un comparendo "por no haber estado debidamente identificado como prensa". Luego de quince minutos, el periodista fue dejado en libertad y hasta el momento no tiene certeza de que el comparendo se haya hecho efectivo<sup>11</sup>.

---

Disponible en <https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-quienes-son-los-muertos-durante-protestas-en-bogota-537003#:~:text=Siete%20personas%20fueron%20asesinadas%20en,por%20la%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). Revista Semana. Las vidas que se apagaron en la noche de protesta. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.semana.com/bogota/articulo/quienes-son-los-muertos-por-protestas-en-bogota-y-soacha--noticias-hoy/702568> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>7</sup> dhColombia. Acción urgente. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/2020/09/10/accion-urgente/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). El Tiempo. ¿Quiénes son las víctimas fatales durante la noche de caos en Bogotá? 10 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-quienes-son-los-muertos-durante-protestas-en-bogota-537003#:~:text=Siete%20personas%20fueron%20asesinadas%20en,por%20la%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional> (recuperado en 10 de septiembre de 2020). El Tiempo. Anoche hubo uso indiscriminado de armas: Claudia López. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-que-dice-claudia-lopez-sobre-el-caos-de-anoche-en-bogota-537037> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>8</sup> dhColombia. Acción urgente. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/2020/09/10/accion-urgente/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>9</sup> CM&. Confirman la muerte de nueve personas durante jornada de protestas en Bogotá y Soacha. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://noticias.canal1.com.co/bogota/cinco-personas-murieron-durante-jornada-de-protestas-en-bogota/> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>10</sup> El Tiempo. Anoche hubo uso indiscriminado de armas: Claudia López. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-que-dice-claudia-lopez-sobre-el-caos-de-anoche-en-bogota-537037> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>11</sup> Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Graves violaciones a la libertad de prensa en jornada de protestas en Bogotá por el asesinato del ciudadano Javier Ordoñez. Disponible en: [https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2579-graves-violaciones-a-la-](https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2579-graves-violaciones-a-la)

10. Juan Pablo Pino, reportero gráfico de Publimetro, fue intimidado por la Policía en el Sector del Parkway, en Teusaquillo. El trabajo del periodista fue obstruido por uniformados, uno de los cuales portaba una chaqueta negra sobre el uniforme para ocultar los elementos de identificación. Los policías intentaron agredirlo con piedras y le dijeron “mejor váyase de aquí, no va y sea que le pase algo”. En ese mismo lugar fue intimidado y obstruido el trabajo del reportero gráfico de El Espectador, Óscar Pérez<sup>12</sup>.
11. Óscar Pérez, reportero gráfico de El Espectador, fue intimidado por la Policía en el Sector del Parkway, en Teusaquillo. El trabajo del periodista fue obstruido por uniformados, uno de los cuales portaba una chaqueta negra sobre el uniforme para ocultar los elementos de identificación. Los policías intentaron agredirlo con piedras y le dijeron “mejor váyase de aquí, no va y sea que le pase algo”. En ese mismo lugar fue intimidado y obstruido el trabajo del reportero gráfico de Publimetro, Juan Pablo Pino<sup>13</sup>.
12. José Vargas, reportero gráfico de El Espectador fue agredido por la policía mientras cubría las acciones violentas contra una manifestante que estaba siendo detenida en el CAI La Fontana, en Suba. Uniformados lo agredieron con los escudos de dotación, causándole una lesión leve en uno de sus pies y ocasionando daños en su cámara fotográfica. Los miembros de la policía no portaban su identificación visible y cuando el reportero la solicitó, lo sacaron del CAI de forma violenta<sup>14</sup>.
13. Javier Rojas Jiménez, periodista del medio Colombia Informa fue agredido por la policía en Villa Luz, Engativá, cuando registraba a un uniformado mientras lanzaba gas lacrimógeno al interior de un conjunto. Uno de los policías le lanzó una piedra al periodista, ocasionando daños en su cámara. Adicionalmente, otro policía intentó arrebatarle el dispositivo con el que estaba grabando<sup>15</sup>.

---

libertad-de-prensa-en-jornada-de-protestas-en-bogota-por-el-asesinato-del-ciudadano-javier-ordonez (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>12</sup> Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Graves violaciones a la libertad de prensa en jornada de protestas en Bogotá por el asesinato del ciudadano Javier Ordoñez. Disponible en: <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamentos/item/2579-graves-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-jornada-de-protestas-en-bogota-por-el-asesinato-del-ciudadano-javier-ordonez> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>13</sup> Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Graves violaciones a la libertad de prensa en jornada de protestas en Bogotá por el asesinato del ciudadano Javier Ordoñez. Disponible en: <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamentos/item/2579-graves-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-jornada-de-protestas-en-bogota-por-el-asesinato-del-ciudadano-javier-ordonez> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>14</sup> Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Graves violaciones a la libertad de prensa en jornada de protestas en Bogotá por el asesinato del ciudadano Javier Ordoñez. Disponible en: <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamentos/item/2579-graves-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-jornada-de-protestas-en-bogota-por-el-asesinato-del-ciudadano-javier-ordonez> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>15</sup> Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Graves violaciones a la libertad de prensa en jornada de protestas en Bogotá por el asesinato del ciudadano Javier Ordoñez. Disponible en:

14. Juan Camilo Rubiano, fotógrafo independiente, fue agredido por alrededor de doce policías en el barrio Santa María del Lago, localidad de Engativá, mientras grababa un procedimiento policial. Los policías, al percatarse de que estaban siendo grabados lo encerraron entre todos y lo golpearon con bastones de dotación, ocasionándole fracturas en la nariz, el pómulo y el ojo izquierdo. Adicionalmente, los uniformados le quitaron dos cámaras y su celular<sup>16</sup>.
15. En la madrugada del 10 de septiembre del 2020, a la salida del Puesto de Mando Unificado, el Ministro de Defensa dio un parte general<sup>17</sup> acerca de la situación de orden público en el país luego de las manifestaciones esporádicas por el homicidio de Javier Ordóñez, indicando lo siguiente:
- a. Los uniformados involucrados en los hechos se encuentran actualmente suspendidos de su cargo mientras se realizan las investigaciones pertinentes. Se está realizando un trabajo mancomunado con la Fiscalía General de la Nación.
  - b. El objetivo de la investigación es la individualización de responsabilidades, por lo cual se condena toda estigmatización contra el conjunto de miembros de la Policía Nacional, debido a que se trata de actuaciones aisladas de uniformados que no representan una posición institucional.
  - c. Luego de un balance general realizado con la Alcaldía Mayor de Bogotá, se ordenó reforzar el pie de fuerza en la Capital de la República, sumando 850 uniformados de la Policía Nacional, así como la militarización de la ciudad con la presencia de 300 orgánicos de la XIII Brigada del Ejército Nacional.
  - d. Se ofrece una recompensa de 50 millones de pesos por información que facilite la ubicación de los responsables de los homicidios que se reportaron en la noche del 9 de septiembre.
16. Para la mañana del 10 de septiembre de 2020 el Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, confirmó el asesinato de siete personas durante la jornada de

---

<https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2579-graves-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-jornada-de-protestas-en-bogota-por-el-asesinato-del-ciudadano-javier-ordonez> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>16</sup> Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Graves violaciones a la libertad de prensa en jornada de protestas en Bogotá por el asesinato del ciudadano Javier Ordóñez. Disponible en: <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2579-graves-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-jornada-de-protestas-en-bogota-por-el-asesinato-del-ciudadano-javier-ordonez> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>17</sup> Ministerio de Defensa Nacional Cuenta Oficial de Twitter. Publicación del 10 de septiembre de 2020, 13:22. Disponible en: <https://twitter.com/mindefensa/status/1303941867470565382?s=12> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

manifestaciones en Bogotá y otras ciudades del país<sup>18</sup>, entre las cuales se encuentran las cinco mencionadas previamente.

17. La Alcadesa Mayor de Bogotá, Claudia López, reportó 248 casos de ciudadanos y ciudadanas heridos en medio de las protestas, de estos, 58 fueron por arma de fuego<sup>19</sup>. En sus declaraciones, la mandataria indicó que existen razones para afirmar que hubo uso indiscriminado de la fuerza de armas de fuego por parte de miembros de la Policía en Bogotá<sup>20</sup>.
18. Estas muertes se suman a la de Dylan Mauricio Cruz el pasado 23 de noviembre en una protesta en Bogotá; Duván Aldana, el 27 de junio de 2020 en Soacha (Cundinamarca); Deiner Ceferino Yonda Camacho, en una protesta en el Túnel Cajibío en marzo de 2019; Nicolás Neira Álvarez el 1 de mayo de 2005 en una protesta en Bogotá; Óscar Leonardo Salas Ángel el 8 de mayo de 2006 en una protesta en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; entre muchas otras. Todas ellas mencionadas en la acción de tutela presentada y la mayoría de ellas con sus familiares como accionantes en este proceso.

Las entidades accionadas, especial pero no exclusivamente la Policía Nacional, han implementado prácticas policiales sistemáticas en contra de la protesta ciudadana. Al momento de acompañar e intervenir protestas y movilizaciones la Policía Nacional ha utilizado cuatro tipos de repertorios de violencia que exceden su función constitucional y legal y violan derechos fundamentales, a saber: (i) disolución sistemática, arbitraria e injustificada de protestas pacíficas; (ii) utilización ilegal (contraria a reglamentos y protocolos) de armas potencialmente letales; (iii) uso arbitrario de mecanismos químicos de dispersión de manifestaciones y (iv) utilización arbitraria de mecanismos policiales para detener a manifestantes. Al tiempo que la institución, sumada a otras de las accionadas, estigmatizan la protesta, militarizan las movilizaciones y generan miedo y zozobra para desincentivar el ejercicio del derecho fundamental a la protesta. Y, además de todo, como muestran los hechos documentados por la Fundación para la Libertad de Prensa, intimidan y agreden a periodistas y medios de comunicación que registran los hechos.

De la misma manera, resulta preocupante cómo los homicidios reportados entre la noche del 9 de septiembre y la madrugada del 10 de septiembre, comparten un patrón de actuación que salta a la vista, no sólo en estos casos sino en la mayoría de excesos en el

---

<sup>18</sup> Telesur. Aumentan a siete los muertos en protestas contra la represión policial en Colombia. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/bogota-protestas-balance-heridos-muertos-20200910-0005.html> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>19</sup> CaracolTV. Claudia López: "Nadie dio la orden de usar armas de fuego, pero hay evidencia de que así ocurrió. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: [https://noticias.caracoltv.com/bogota/claudia-lopez-nadie-dio-la-orden-de-usar-armas-de-fuego-pero-hay-evidencia-de-que-asi-ocurrio?utm\\_medium=Social\\_EB&utm\\_source=Twitter#Echobox=1599751562](https://noticias.caracoltv.com/bogota/claudia-lopez-nadie-dio-la-orden-de-usar-armas-de-fuego-pero-hay-evidencia-de-que-asi-ocurrio?utm_medium=Social_EB&utm_source=Twitter#Echobox=1599751562) (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

<sup>20</sup> CaracolTV. Así quedó Bogotá tras violentas protestas. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/bogota/asi-quedo-bogota-tras-violentas-protestas-en-bogota> (recuperado en 10 de septiembre de 2020).

uso de la fuerza y arbitrariedades por parte de la Policía Nacional. Las nueve víctimas reportadas tienen heridas de armas de fuego que impactaron en puntos vitales del organismo, como el tórax y la cabeza. Asimismo, las víctimas de impactos con objetos contundentes durante el Paro Nacional del 2019, cuyos hechos fueron documentados en el escrito de tutela, tuvieron graves heridas en su rostro y cabeza, motivo por el cual el joven Dylan Cruz finalmente murió después de horas de intentos por reanimarlo. Estas circunstancias, que han sido ampliamente difundidas por los medios de comunicación y conocidas por los apoderados y accionantes, son de gran relevancia porque dan cuenta de un actuar más allá de la negligencia o la imprudencia, al punto de una intencionalidad específica de provocar un daño certero y eficaz.

De esta manera, las autoridades accionadas continúan violando y amenazando persistentemente el derecho fundamental a la protesta (artículos 20, 23, 24, 37, 38, 40 CN), en relación con el derecho a la vida (artículo 11 CN), integridad personal<sup>21</sup> (arts. 11 y 12 CN), libertad personal (artículo 28 CN), debido proceso (artículo 29 CN) y a no ser sometidos a desaparición forzada (artículo 12 CN) de los y las accionantes en la presente acción de tutela. La amenaza y vulneración constante que constituyen las prácticas inconstitucionales e ilegales de la Policía Nacional en el marco de las protestas, que se han manifestado de forma continua y tienen sus últimas evidencias en los hechos de noviembre y diciembre de 2019 y los del pasado 9 de septiembre de 2020, requieren de una intervención urgente por parte del juez constitucional para proteger nuestros derechos.

## **2. SOLICITUDES**

De acuerdo con lo anterior, ante la gravedad los hechos y la incapacidad de las accionadas para modificar su comportamiento y adecuarlo a estándares constitucionales e internacionales sobre ejercicio del derecho a la protesta, solicitamos muy atentamente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia que:

**PRIMERO.** Incorpore al expediente el presente memorial y analice los hechos recientes de vulneraciones a derechos fundamentales cometidos por las accionadas en el marco de protestas desarrolladas el 9 de septiembre de 2020 como prueba de la continuidad e inminencia de la amenaza por la cual solicitamos protección al juez de tutela.

**SEGUNDO.** De trámite a la segunda instancia de la acción de tutela de la referencia, la cual fue discutida en sala del 3 de junio de 2020 y desde ese momento se encuentra en debate y estudio por cada uno de los magistrados.

---

<sup>21</sup> Sobre el carácter de la integridad física la Corte Constitucional ha expuesto: "la salud y la integridad física son objetos jurídicos identificables, derivados de la vida humana que los abarca de manera directa. Por ello, cuando se habla del derecho a la vida se comprende necesariamente los derechos a la salud e integridad física, porque lo que se predica del género también cobija a cada una de las especies que lo integran." Corte Constitucional, sentencia T-756 de 1998, M.P.: Fabio Morón Díaz.

Cordialmente,

**FRANKLIN CASTAÑEDA VILLACOB**

**ESTEBAN HOYOS CEBALLOS**

**JOMARY ORTEGÓN OSORIO**

Los apoderados y apoderadas,

**ALEJANDRO JIMÉNEZ OSPINA**

**JUAN DAVID ROMERO PRECIADO**

**GERMÁN ROMERO SÁNCHEZ**

**REYMUNDO VÁSQUEZ BARRIOS**

**MARÍA ALEJANDRA GARZÓN**

**DOUGLAS LORDUY MONTAÑEZ**

**ANA BEJARANO RICAURTE**

**GUSTAVO GALLÓN GIRALDO**

**OLGA LILIA SILVA**

**PEDRO VACA VILLAREAL**